

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2020/1088 *Aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo y sus Organismos Autónomos.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Villacarrillo, a 06 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.